



Expediente: 5078/23

Carátula: AVANCO S.R.L. C/ IBAÑEZ DANIEL EXEQUIEL S/ DESALOJO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES I

Tipo Actuación: **DECRETO**Fecha Depósito: **10/08/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20385094192 - AVANCO S.R.L., -ACTOR

9000000000 - IBAÑEZ, DANIEL EXEQUIEL-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I

ACTUACIONES N°: 5078/23



H104018000478

AUTOS: AVANCO S.R.L. c/ IBAÑEZ DANIEL EXEQUIEL s/ DESALOJO Expte: 5078/23

San Miguel de Tucumán, 09 de agosto de 2024.- I.- A los fines de la notificación prevista en el art. 504 del CPCCT: córrase vista al demandado Daniel Ezequiel Ibáñez DNI 33.165.041 mediante Edictos a través del Boletin Oficial Judicial, por el término de tres días, bajo apercibimiento de dar por resuelto el vínculo contractual, así como también la protección legal y hacer entrega de inmediato el inmueble al locador. II .- Cumplido, atento a la denuncia de abandono del inmueble, lo informado en fecha 04/06/24 por el Oficial de Justicia interviniente (donde se informa que el mismo se encuentra desocupado desde hace un año aproximadamente) y bajo responsabilidad del peticionante, hágase entrega provisoria a la parte actora en la persona de su apoderado Esteban Francisco Galvaire Monroy MP 9777 del inmueble ubicado en calle Virgen de la Merced nº 120, Piso 1, Depto E de San Miguel de Tucumán, siempre y cuando se encuentre libre de ocupantes y bienes muebles. Para su cumplimiento líbrese mandamiento a la Oficina de Oficiales de Justicia. Se autoriza al oficial ejecutor a solicitar el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario y con las medidas indispensables para su efectivización. Cúmplase con la Resolución de Presidencia N° 46/13 (Circular de Superintendencia N° 27/2013). Facúltase para el diligenciamiento del mandamiento al letrado Francisco Galvaire Monroy MP 9777, teléfono 3814493158.FDC - 5078/23 MARIA DEL ROSARIO ARIAS GOMEZ - JUEZA -

Actuación firmada en fecha 09/08/2024

Certificado digital:

Certificado digital.

CN=ARIAS GÓMEZ María Del Rosario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27239533308

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.